

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.036 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2014.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014. que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Memorándum Nº 366/2014, de fecha 13 de Octubre de 2014, emitido por la Directora (I) / del Departamento de Educación Municipal.

## **DECRETO:**

- 1º PAGUESE a doña LORENA ZAMORA, Cédula de Identidad Nº Docente Escuela Balneario Cachagua, la cantidad de \$ 10.990.- (diez mil novecientos noventa pesos), correspondiente a Seminario: "Estrategias Didácticas para desarrollar la Comprensión Oral y el Vocabulario en Preescolar y NB1", los días 23 y 30 de Agosto de 2014, en Viña del Mar.
- GIRESE cheque a nombre de doña LORENA ZAMORA, Cédula de Identidad Nº por la cantidad de \$ 10.990 (diez mil novecientos noventa pesos).

MENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.26.01.000.000.000: "Devolución".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Reembolsos

DISTRIBUCION:

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL